



3- El presente Decreto Alcaldicio se entiende formar parte integrante del contrato privado, señalado en los visto N°1, de fecha 13 de diciembre del 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



MRA/PA

Distribución:

- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Gestión Administrativa
- Unidad de Propuestas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes

